



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPON

Nº 235 -2016-SA-DG-INR

RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 19 de Setiembre del 2016

Visto el Expediente N° 007317-001 y Expediente N° 009562-001 que contiene la Programación de Guardias Hospitalarias del Personal Asistencial, correspondiente al mes Setiembre del 2016 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de la Administración de Guardias Hospitalarias, para el personal asistencial de los establecimientos del Ministerio de Salud, estableciendo la forma y procedimiento para la aprobación de la Programación de las Guardias Hospitalarias que efectuará el personal Profesional y no Profesional de la Salud;

Que, los Decretos Supremos N° 024-2001-SA y N° 004-2002-SA, aprueban los reglamentos de la Ley de los Profesionales de la salud;

Que, de acuerdo a los Expedientes del visto es necesario emitir el acto resolutorio de programación de guardias hospitalarias para el personal asistencial del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico; Ley 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o); Decreto Legislativo N° 1153; Decreto Supremo N° 223-2013-EF y Decreto Supremo N° 216-2014-EF;

Que, con Resolución Ministerial N° 343-2015/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 207-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del Trabajo Médico en los Hospitales e Institutos Especializados";

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal; y

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la Programación de Guardias Hospitalarias del mes de Setiembre del 2016 para el personal asistencial del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MCRR/MAGC/igp.

c.c.

- () Dirección Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Control Interno
- () Oficina de Personal
- () Control de Asistencia y Selección
- () Presupuesto y Remuneraciones
- () Archivo

MC María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
			M.C. L. BAUTISTA R1 GIORDANO ZENDER	M.C. L. BEJAR R1 GIORDANO ZENDER	M.C. H. ALIAGA R1 SINDY GABINO	M.C. E. MAYORGA R2 FRANAY PALOMINO
			M.C. H. ALIAGA	M.C. R. SOTOMAYOR	M.C. HURTADO	M.C. J. RADO
5	6	7	8	9	10	11
M.C. M. BECERRA R2 JORGE AVILA	M.C. M. BECERRA R2 VANESSA SOLIS	M.C. E. ZAVALETA R1 ROSA MARADIEGUE	M.C. R. SOTOMAYOR R2 SANTIAGO ROMERO	M.C. R. MONTALVO R1 KAREEN PACHAS	M.C. R. COCK R2 MARIA LEON	M.C. J. RADO R2 FRANCY PALOMINO
M.C. E. SANCHEZ	M.C. R. MONTALVO	M.C. L. BEJAR	M.C. R. COCK	M.C. M. MENDEZ	M.C. E. ZAVALETA	M.C. HURTADO
12	13	14	15	16	17	18
M.C. M. BECERRA R1 ROGER GARCIA	M.C. E. MAYORGA R2 INES HERRERA	M.C. M. MENDEZ R1 ROSA MARADIEGUE	M.C. HURTADO R2 JORGE AVILA	M.C. K. BUSTILLOS R1 SUSAN LIVIAC	M.C. H. ALIAGA R2 HECTOR LIENDO	M.C. E. MAYORGA R2 MARIA LEON
M.C. R. MONTALVO	M.C. K. BUSTILLOS	M.C. L. BEJAR	M.C. L. BAUTISTA	M.C. R. SOTOMAYOR	M.C. E. SANCHEZ	M.C. M. BECERRA
19	20	21	22	23	24	25
M.C. E. SANCHEZ R1 ROSA MARADIEGUE	M.C. L. BAUTISTA R2 LUIS BARRIONUEVO	M.C. E. ZAVALETA R2 AIDA MORA	M.C. R. SOTOMAYOR R2 JORGE AVILA	M.C. K. BUSTILLOS R1 KAREEN PACHAS	M.C. H. ALIAGA R1 SUSAN LIVIAC	M.C. R. COCK R2 LOURDES LUNA
M.C. K. BUSTILLOS	M.C. J. PAJAYA	M.C. HURTADO	M.C. L. BAUTISTA	M.C. M. MENDEZ	M.C. E. ZAVALETA	M.C. HURTADO
26	27	28	29	30	31	
M.C. E. SANCHEZ R1 ROGER GARCIA	M.C. J. RADO R1 SUSAN LIVIAC	M.C. M. MENDEZ R2 SUCY YANA	M.C. L. BEJAR R2 VANESSA SOLIS	M.C. J. PAJAYA R2 LOURDES LUNA		
M.C. M. BECERRA	M.C. J. PAJAYA	M.C. H. ALIAGA	M.C. J. RADO	M.C. R. COCK		

ENCARGADO DEL SERVICIO: DR. ENRIQUE ELAÑO RODRIGUEZ GUZMAN
**Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutiva de Investigación Científica y
 Rehabilitación Integral en Funciones Motoras**
CMP N° 2617 - RNE N°10749
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
DOCTRA. ADRIANA REBAZA FORCES AMISTAD PERÚ - JAPON